

Viña del Mar, a ocho días del mes de Junio de dos mil siete.

**“Aunque sea atacada y agredida, Chile, mi patria no será vencida”
Pablo Neruda, un Ser Humano universal**

Señor Ministro:

Carlos Maldonado Curti

Ministerio de Justicia

Morandé 107,

Santiago.

Ref.: Resolución 3296/22 de Mayo de 2007.

Departamento “Personas Jurídicas”, Ministerio Justicia:

Asunto: Fundación Pablo Neruda.

De nuestra consideración:

Los tiempos actuales tienen como estado de ánimo prevaleciente el de una perplejidad impotente.

Con fecha 21 de Septiembre de 2006, nuestra Organización no Gubernamental con status consultivo ante Naciones Unidas, se dirigió a la Excelentísima señora Presidenta de Chile, Dra. Michelle Bachellet Jeria, para hacerle llegar el trabajo de investigación del destacado periodista Mexicano, señor Mario Casasus, del diario la Jornada de México, que dice relación con los oscuros manejos en la Fundación Pablo Neruda por parte de los señores Juan Agustín Figueroa Yavar y Ricardo Claro.

El trabajo científico del periodista Mexicano, señor Casasus nos sirvió de base para formular la denuncia en contra de los directivos de la Fundación Pablo Neruda, antes citados, según la norma del Código Civil, Libro I, Título XXXIII y del reglamento de personas jurídicas del Ministerio de Justicia, que rigen el funcionamiento de estas corporaciones: “Estas son corporaciones de Derecho Privado, sin fines de lucro”, pero los chalanés

anteriormente citados han transformado la Fundación Neruda en una factoría para todo tipo de chalaneo, una mercadería para el peculado del legado del poeta Pablo Neruda.

Pero, el escándalo es mayúsculo, cuando en el contexto de nuestra denuncia precisamos que un bien del Estado de Chile, “La Antología Popular/1972”, donada por Pablo Neruda a su Pueblo, para que sea repartida gratuitamente a las Universidades, Sindicatos, Liceos y Escuelas de su patria, es plagiada y aparece publicada en Madrid España, por la editorial Edarf, Editor Manuel Márquez de la Plata –nuestras preguntas: ¿Autorizó el Gobierno de Chile, dicha publicación? ¿Autorizó esta publicación, el presidente vitalicio Juan Agustín Figueroa Yavar a través del representante de la Fundación Pablo Neruda en España, Carmen Balcells, Agencia Literaria?-. Seguidamente, es una apropiación indebida de un bien del Estado de Chile, por el que debe velar el Gobierno.

El editor de Edarf, Márquez de La Plata, en la introducción de la publicación de dicha Antología, cuenta a los lectores una truculenta historia de cómo llegó una copia de ésta a su poder. Evidentemente esto no le autorizaba para publicar dicha Antología.

¿Qué han hecho el Gobierno de Chile, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Justicia y el Consejo de Defensa del Estado, para aclarar el plagio y peculado de una obra de nuestro premio Nobel, Pablo Neruda?: **NADA**. El departamento de “Persona Jurídica”, del Ministerio de Justicia nos envió una copia de la resolución al rubro señalada dirigida al presidente vitalicio de la Fundación Juan Agustín Figueroa Yavar, en la cual le informa que respecto a los hechos denunciados: “Que no se pudo acreditar o establecer infracciones de carácter estatutario ¡y esto sería todo!. Los mangantes pueden seguir con el peculado que tanto rédito les ha aportado.

Con la globalización del capital, el modelo de sociedad capitalista salvaje, el lucro, es su característica más destacada en el marco de un extremo utilitarismo. El consumismo ha cegado la función que les cabe desempeñar a la Educación y a la Cultura, porque todo es negociable.

Parafraseando al filósofo/psiquiatra alemán Dr. Karl Jaspers, concluimos ante el Chile elitista tenemos una estupenda realidad macroeconómica, que no obstante, se alza ante el mundo como una oscuridad educacional/cultural muda....

Una sociedad individualista, consumista, insolidaria y metalizada, como la impuesta al Pueblo Chileno, es el precio que este ha debido pagar por su desprecio a la educación y a la cultura.

Señor Ministro, el burócrata de turno, del departamento "Persona Jurídica", que nos envió en forma grosera y descortés la copia de la resolución al rubro señalado –en la cual sumisamente informa al Presidente vitalicio de la Fundación Neruda, Juan Agustín Figueroa Yavar-, ¿Le hará llegar otra copia en el mismo tono a la Excelentísima señora Presidente de Chile, Dra. Bachellet? Porque a ella, nosotros le hicimos llegar la denuncia. Esta es la copia que nosotros debemos hacer llegar a los señores Mario Benedetti, José Saramago, Eduardo Galeano, Pen Club, y tantos amigos Nerudianos, que esperan saber como procederá el gobierno de Chile, frente al Plagio y peculado de la Antología Popular/1972, del poeta Pablo Neruda. En esta dirección planteamos nuestra denuncia al Gobierno de Chile. Las infracciones en la Fundación Neruda denunciadas son muy importantes, pero el peculado de la Antología Popular afecta a una propiedad del Pueblo Chileno, que reiteramos el gobierno tiene el deber de velar.

La función capital del individuo mediocre es la sumisión y la paciencia imitativa, la de la persona es la imaginación creadora. Nosotros, señor Ministro como Organización no Gubernamental, ni tampoco nuestro poeta nos merecemos la respuesta que recibimos del burócrata del departamento de "Persona Jurídicas", menos aún creemos que es la respuesta que su Ministerio dará a la Excelentísima señora Presidenta de Chile, Dra. Bachellet.

Esperamos, que usted a la brevedad posible instruya al funcionario idóneo para que nos haga llegar la respuesta que merecemos en este asunto que afecta al legado cultural de nuestro poeta, Pablo Neruda.

“Con la verdad del Pueblo, la eternidad del canto”. Pablo Neruda.

Con atentos saludos,

CERTIFICO

Dr. Hugo Moreno Peralta

Secretario Ejecutivo

AAJ/Valparaíso-Aconcagua

CC:

- Excelentísima Señora Presidenta de Chile, Dra. Michelle Bachellet Jeria, Santiago de Chile.
- Señora Dra. Vanessa Ramos, Presidenta Continental Asociación Americana de Juristas, New York, USA.
- Señor Eduardo Galeano, Montevideo Uruguay.
- Señor Mario Casarus, diario La Jornada, México.
- Señor Mario Benedetti, Madrid, España.
- Señora Prof. Dra. Teresinka Pereira, Universidad of Colorado, USA.
- Señor José Saramago, Lisboa, Portugal.
- Señor Eduardo Lito Barraza, Chicago, USA.
- Señora Ministra de Educación Prof. Yasna Provoste Campillay, Santiago, Chile.
- Señor Presidente del Consejo de Defensa del Estado, don Carlos Mackenney Urzua.